



INFORME SOBRE EL ANÁLISIS Y ESTADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONDICIONANTES PARA ENTREGA DEL ÚLTIMO DESEMBOLSO CONFORME LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO

Riobamba 06 de junio de 2023

ANTECEDENTES:

En atención a Oficio Nro. BDE-GSZCP-2023-0788-OF de fecha Ambato, 30 de mayo de 2023, en el cual se solicita la entrega de varios informes para complementar requisitos o subsanar observaciones para desembolso de las Operaciones No. 65192 (65825) – 65602(65826) – 65603 cuyos objetos de financiamiento corresponden a “Reasfaltado de varias vías de la ciudad de Riobamba y construcción de la prolongación de la Av. Gonzalo Dávalos hasta la intersección de la Av. Monseñor Leónidas Proaño y la Construcción y fiscalización de la captación de Maguazo - Alao; conducción de agua cruda, planta de tratamiento en Molobog, aducción de agua tratada a las reservas y reservas de San Martín de Veranillo, para la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo” y “Financiar la Automatización del sistema de agua potable de la ciudad de Riobamba, que contempla: la captación de Maguazo – Alao, conducción de agua cruda, planta de tratamiento Molobog, aducción de agua tratada a las reservas y reserva de San Martín de Veranillo, provincia de Chimborazo”, al respecto me permito informar lo siguiente:

CONDICIONANTES PARA EL ÚLTIMO DESEMBOLSO OPERACIÓN 65192

1. Copia certificada de las actas de entrega de recepción provisional de la obra:

En cuanto a la entrega de las copias certificadas de las actas de recepción provisional de la obra, estas se realizarán a la liquidación y entrega de la obra, razón por la cual al momento no se cuenta con las mismas. Según INFORME DE FISCALIZACIÓN, correspondiente al mes de abril de 2023, de fecha Riobamba; 13 de septiembre del 2022 se pone en conocimiento que el contratista no puede concluir sus obligaciones contractuales dentro de los plazos últimos estimados, esto es para mediados de mayo, según el último cronograma presentado a la administración, e incluso ante una posible ampliación de plazo por la paralización indígena, que al cierre de este informe es de 27 días. De solventarse este tema a finales de mayo a mediados de junio con la nueva administración, es criterio de la fiscalización que, aun con la incertidumbre de los importables, **la obra pueda tener fecha probable de entrega entre finales de agosto y mediados de septiembre.**

Como se puede evidenciar, la obra según lo argumentado por la fiscalización en el informe se estaría entregando la obra a finales del mes de agosto o mediados de septiembre, razón por la cual seguido de esto se iniciarán los trámites de liquidación respectivos lo cual se considera un tiempo prudencial de 15 días aproximadamente, razón por la cual el compromiso de entrega de las actas por parte del administrador del contrato sería al viernes, 29 de septiembre de 2023.



- 2. Informe final del proyecto por parte del administrador del contrato y de la fiscalización, en el que se detallen las actividades, contraparte invertida, trabajos realizados, costos de aplicación de las medidas ambientales, participación ciudadana y de difusión y publicidad:**

El informe final de la fiscalización se lo solicitará posterior a haber legalizado la liquidación del contrato y suscrito las actas de recepción respectivas, razón por la cual se da un plazo de aproximadamente 15 días después de haber firmado las actas de recepción provisionales, siendo la fecha tentativa de cumplimiento el viernes, 13 de octubre de 2023.

En cuanto al informe final del administrador del contrato se elaborará y entregará posterior a haber legalizado la liquidación del contrato, suscrito las actas de recepción respectivas y contar con el informe final de la fiscalización, razón por la cual se da un plazo de aproximadamente 10 días después de haber recibido el informe de la fiscalización, siendo la fecha tentativa de cumplimiento el lunes, 23 de octubre de 2023.

- 3. Copias certificadas de las respectivas garantías de ley vigentes:**

En cuanto a la entrega de las copias certificadas de las garantías de ley vigentes, estas se realizarán a la liquidación y entrega de la obra, ya que es hasta este punto que deben estar vigentes las garantías y solo con las actas de recepción pueden darse de baja, razón por la cual el compromiso de entrega de las garantías por parte del administrador del contrato y la Dirección Financiera sería viernes, 13 de octubre de 2023.

- 4. Informe de la fiscalización de las obras primera etapa del plan maestro financiado por el banco en enero de 2015:**

En cuanto a la entrega del informe de la fiscalización de la primera etapa del plan maestro del año 2015, se entregara conjuntamente con la demás documentación pertinente para la petición del último desembolso. Este informe al ser en conjunto entre la EP-EMAPAR y la Municipalidad la fecha del mismo sería posterior a la liquidación y firma de actas, viernes, 13 de octubre de 2023.

- 5. Certificado de haber cumplido la contraparte por parte del prestatario:**

El certificado de haber cumplido la contraparte por parte del prestatario se emitirá a la finalización de proyecto y una vez que se cuente con todos los requisitos para solicitar el último desembolso. La fecha estimada es el viernes, 27 de octubre de 2023.

- 6. Informe final del proyecto de la unidad de gerenciamiento del proyecto, suscrito por el gerente de la unidad de gerenciamiento y avalado por el administrador del contrato, en el que se detallen lo ejecutado en cada una de las actividades indicadas en el numeral 5 de los términos de referencia aprobadas por el BID, el cual contenga los resultados obtenidos:**



Al no existir a la presente fecha y prácticamente desde el inicio del proyecto la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto (UGP), actualmente se ha entregado al banco el informe técnico, jurídico y financiero para que todas las condicionantes inherentes a la UGP, no sean consideradas como requisitos para la petición del ultimo desembolso y ver la mejor manera de liquidación de esta unidad y valores asignados a la misma. Este informe servirá como insumo para suplir el actual condicionante por lo que se considera fecha de cumplimiento previo a la solicitud del ultimo desembolso, es decir el viernes, 27 de octubre de 2023.

7. Los justificativos financieros por los recursos entregados por el banco para la unidad de gerenciamiento del proyecto (SPI) de pagos, orden de pago, libro diario con la respectiva factura y retención de impuestos:

Al no existir a la presente fecha y prácticamente desde el inicio del proyecto la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto (UGP), actualmente se ha entregado al banco el informe técnico, jurídico y financiero para que todas las condicionantes inherentes a la UGP, no sean consideradas como requisitos para la petición del ultimo desembolso y ver la mejor manera de liquidación de esta unidad y valores asignados a la misma. Este informe servirá como insumo para suplir el actual condicionante por lo que se considera fecha de cumplimiento previo a la solicitud del ultimo desembolso, es decir el 27 de octubre de 2023.

8. Formularios de evaluación de desempeño modelo BID del personal contratado bajo servicios profesionales de la unidad de gerenciamiento del proyecto:

Al no existir a la presente fecha y prácticamente desde el inicio del proyecto la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto (UGP), actualmente se ha entregado al banco el informe técnico, jurídico y financiero para que todas las condicionantes inherentes a la UGP, no sean consideradas como requisitos para la petición del ultimo desembolso y ver la mejor manera de liquidación de esta unidad y valores asignados a la misma. Este informe servirá como insumo para suplir el actual condicionante por lo que se considera fecha de cumplimiento previo a la solicitud del ultimo desembolso, es decir el 27 de octubre de 2023.

9. Solicitud del ultimo desembolso por parte del GADM de Riobamba:

Una vez que se han cumplido todos los requisitos y condicionantes para la solicitud del último desembolso, este se realizara a la brevedad posible, por lo que se proyecta como fecha tope de esta solicitud el día lunes, 20 de noviembre de 2023

CONDICIONANTES PARA EL ULTIMO DESEMBOLSO OPERACIÓN 65602-65603

1. Copia certificada de las actas de entrega de recepción provisional de la obra civil del contrato complementario; y, acta única de recepción de la fiscalización:

En cuanto a la entrega de las copias certificadas de las actas de recepción provisional de la obra, estas se realizarán a la liquidación y entrega de la obra, razón por la cual al momento



no se cuenta con las mismas. Según INFORME DE FISCALIZACIÓN, correspondiente al mes de abril de 2023, de fecha Riobamba; 13 de septiembre del 2022 se pone en conocimiento que el contratista no puede concluir sus obligaciones contractuales dentro de los plazos últimos estimados, esto es para mediados de mayo, según el último cronograma presentado a la administración, e incluso ante una posible ampliación de plazo por la paralización indígena, que al cierre de este informe es de 27 días. De solventarse este tema a finales de mayo a mediados de junio con la nueva administración, es criterio de la fiscalización que, aun con la incertidumbre de los importables, **la obra pueda tener fecha probable de entrega entre finales de agosto y mediados de septiembre.**

Como se puede evidenciar, la obra según lo argumentado por la fiscalización en el informe se estaría entregando la obra a finales del mes de agosto o mediados de septiembre, razón por la cual seguido de esto se iniciarán los trámites de liquidación respectivos lo cual se considera un tiempo prudencial de 15 días aproximadamente, razón por la cual el compromiso de entrega de las actas por parte del administrador del contrato sería el viernes, 29 de septiembre de 2023 y considerando que la fiscalización se liquidaría posterior a la liquidación del contrato de obra, se prevé que la acta única de fiscalización estaría legalizada hasta el lunes, 20 de noviembre de 2023

2. Informe del proyecto, en el que se detallen las inversiones realizadas, el valor de la contraparte invertida en el proyecto.

Una vez que se culmine la obra, la administración del contrato solicitará inmediatamente a la empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba (EMAPAR), la elaboración del informe concerniente a las inversiones realizadas y el valor de la contraparte invertida en el proyecto, dando un plazo prudencial para su elaboración y entrega, razón por la cual se plantea la entrega del mismo el viernes, 13 de octubre de 2023

3. Copia certificada de los pagos SP-SPI de los pagos realizados del desembolso anterior.

Una vez que la obra se encuentre liquidada, se solicitará a la dirección financiera del GADM de Riobamba los comprobantes de pago (SPI) realizados al consorcio que cubren el último desembolso dado. Esta actividad se realizará una vez liquidado el contrato y se tomará aproximadamente 15 días después de haber firmado las actas de recepción provisionales, siendo la fecha tentativa de cumplimiento el viernes, 13 de octubre de 2023.

4. Informe de fiscalización con sus respectivos anexos

El informe final de la fiscalización se lo solicitará posterior a haber legalizado la liquidación del contrato y suscritas las actas de recepción respectivas, razón por la cual se da un plazo de aproximadamente 15 días después de haber firmado las actas de recepción provisionales, siendo la fecha tentativa de cumplimiento el viernes, 13 de octubre de 2023.



5. Informe favorable del administrador del contrato

El informe final favorable del administrador del contrato se elaborará y entregará posterior a haber legalizado la liquidación del contrato, suscrito las actas de recepción respectivas y contar con el informe final de la fiscalización, razón por la cual se da un plazo de aproximadamente 15 días después de haber recibido el informe de la fiscalización, siendo la fecha tentativa de cumplimiento el viernes, 27 de octubre de 2023.

6. Certificación de EP-EMAPAR que el personal que se encargara de la operación y mantenimiento del sistema SCADA, recibió la capacitación adecuada para poder manipular y administrar el sistema SCADA.

Como parte del contrato se encuentra la capacitación a los técnicos que se encargaran de la operación y mantenimiento del sistema SCADA, razón por la cual esta condicionante se adjuntara posterior a la liquidación del contrato, siendo parte integrante del informe del administrador del contrato, por lo que la fecha de entrega seria la misma, el viernes, 27 de octubre de 2023

7. Solicitud del ultimo desembolso por parte del GADM de Riobamba

Una vez que se han cumplido todos los requisitos y condicionantes para la solicitud del último desembolso, este se realizara a la brevedad posible, por lo que se proyecta como fecha tope de esta solicitud el día lunes, 20 de noviembre de 2023.

Por lo expuesto anteriormente y con las matrices correspondientes a los cronogramas de la presentación de las condicionantes de ultimo desembolso, con sus respectivos responsables y basados en los informes entregados por la finalización de obra del proyecto, Captación de Maguazo-Alao, conducción agua cruda, planta de tratamiento Molobog, aducción de agua tratada a las reservas de San Martin de Veranillo”, se establecen los tiempos respectivos de cumplimiento para cada una de las condicionantes detalladas para cada operación.

Con distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Arq. Pablo Alfonso Romero Vásquez.

ANALISTA DE OBRAS PÚBLICAS 3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA.